

apd

Seminario

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN



CLAVES DE ÉXITO EN LA CONTRATACIÓN

Valencia, 3 de noviembre de 2015

apd Asociación para el
PROGRESO
de la DIRECCIÓN
el saber conecta

Gdf

GÓMEZ DE LA FLOR
ABOGADOS & CONSULTORES

CLAVES DE ÉXITO EN LA CONTRATACIÓN

El curso tiene como objetivo el análisis de la tipología de los contratos de trabajo existentes en la actualidad para la correcta selección de la modalidad contractual, dando así respuesta a las necesidades estructurales y coyunturales de la empresa, al menor coste posible, e incorporando las cláusulas adicionales de interés que se adecuen a las necesidades organizativas de la mercantil.

- ★ Selección de la modalidad contractual según las necesidades productivas y organizativas de la empresa

- ★ Costes empresariales de cada contrato
Ejemplos prácticos de costes en contratos a tiempo completo y parcial, formación, prácticas, apoyo a emprendedores, etc....

- ★ Análisis de las posibles bonificaciones en cada una de las modalidades contractuales

- ★ Cláusulas adicionales de interés a incorporar en los contratos de trabajo.

MARÍA EUGENIA GÓMEZ DE LA FLOR GARCÍA

Abogada, Graduado Social

Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo. Medalla de Oro al Mérito Colegial..

FORMACIÓN ESPECIFICA

- Licenciatura en Derecho.
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
- Diplomada Universitaria como Graduado Social (Escuela Social de Valencia 1.981/1.984)
- Master en “Dirección y Gestión de Recursos Humanos” (Instituto Valenciano de Estudios Sociales 1.994)
- Curso Superior de “Auditoria Laboral” (Escuela Valenciana de Estudios Laborales y Fiscales 1.994)
- Distintos cursos de Prácticas Laborales, Auditoria Laboral, Relaciones Laborales, Técnicas de Dirección, Comunicación, Dirección de Personas, Derecho Procesal, Derecho Comunitario, Habilidades Sociales, Reforma Laboral, Jueces y Tribunales Superiores de Justicia, Prevención de Riesgos Laborales, Aspectos laborales de los procedimientos concursales, La nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales.....
- Técnico Superior “Prevención y Evaluación de Riesgos Laborales” .
- Master en Consejos de Administración.
- En posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica. –CAP-
- Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.
- Medalla de Oro al Mérito Colegial.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Asesoría Orgadem
- Asesoría Staff
- Banco Hipotecario
- Delegación de Hacienda de Valencia
- Asesoría Integral de Empresas
- Gómez de la Flor Abogados
- Profesional en ejercicio libre como Abogada y Graduado Social colegiado, asesor y auditor laboral desde 1.986 con despacho en Valencia, calle Játiva nº 6-1º
- Ex-Vicepresidenta del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia (12 años en Junta de Gobierno).
- Asesor externo en el área laboral de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), básicamente en los procedimientos de Seguridad Social.
- Socio Director de Gómez de la Flor Abogados.

Seminario: **CLAVES DE ÉXITO EN LA CONTRATACIÓN**

Valencia, 3 de noviembre de 2015



inscríbete en
www.apd.es

Formaliza tu inscripción a este seminario a través de nuestra web www.apd.es:

- 1) Regístrate en nuestra web
(recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
- 2) Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte
- 3) Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitados

Informaciones prácticas

- Fecha: Valencia, 3 de noviembre de 2015
- Lugar: Oficinas APD Valencia
Avda. Jacinto Benavente, 10 entlo. Valencia
- Horario: de 9.30 h. a 14.30 h.
- Teléfono: 963 735 013

Cuota de inscripción

- Socios APD: 175€ + 21% IVA
- No socios: 490€ + 21% IVA

Derecho de inscripción

- Documentación
- Certificado de asistencia

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 24 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago del derecho de inscripción se hará efectivo antes de iniciarse este seminario por medio de alguno de los siguientes procedimientos:

- Domiciliación
- Transferencia a favor de A.P.D.:
Banco Santander: ES98 0049 0265 4421 10501351
- Cheque nominativo

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.